



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 083 Octubre cinco (5) de dos mil veintuno (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00071-2020	EJECUTIVO ALIMENTOS	LAURA VELLASQUEZ ACEVEDO	LUIS DANIEL ARENAS VASQUEZ	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO	4-oct-21
2	00232-2021	EJECUTIVO ALIMENTOS	SANDRA MILENA ATEHORTÚA	HOGN FREDY CUARTAS	CONTROL DE LEGALIDAD,DEJA SN EFECTO ACTUACION. INADMITE DEMANDA	4-oct-21
3	00420-2021	EJECUTIVO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OSCAR DARIO ARBOLEDA RUIZ	CORRIGE AUTO	4-oct-21
4	00422-2021	EJECUTIVO ALIMENTOS	LAURA VELASQUEZ ACEVEDO	LUIS DANIEL ARENAS VASQUEZ	INADMITE DEMANDA	4-oct-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partesde las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

